

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1764

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Digua y Catillo, por traslado de implementación presentación "Orfeón de Carabineros", el día 31 de Marzo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. HUGO RIVEROS RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

ALIDAD O

JEFE DE PERSONAI

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas, Un (01) viático de Faena con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.